



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo



Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Verónica FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/01/2024
14:53:22 -0500

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N°0002-2024-PD-OSITRAN

Lima, 10 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N°00001-2024-GPP-OSITRAN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N°0007-2024-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N°00007-2024-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N°0062-2022-CD-OSITRAN, de fecha 21 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 103'716,308.00 Soles (Ciento Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N°0004-2023-PD-OSITRAN del 17 de enero del 2023, se aprobó la incorporación para el año fiscal 2023 de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Ositrán provenientes del año fiscal 2022, por el importe de S/ 36'346,172.00 (Treinta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Dos y 00/100 Soles), con cargo a los Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a fin de atender los gastos por servicios de supervisión de la Infraestructura de la Red Vial, para el financiamiento de la contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios y para atender de manera parcial, los requerimientos formulados en la demanda adicional, destinados para la operatividad de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N°0038-2023-PD-OSITRAN del 19 de setiembre del 2023, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 194-2023-EF por el importe de 1'886,763.00 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de transferir los saldos presupuestales derivados del contrato de supervisión suscrito para la supervisión de la Línea 1 del Metro de Lima proyectados al cierre del presente ejercicio fiscal, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N°0053-2023-PD-OSITRAN del 04 de diciembre del 2023, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N°259-2023-EF, por el monto de S/ 196,800.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos y 00/100 Soles) a favor del Ositrán, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0054-2023-PD-OSITRAN del 11 de diciembre del 2023 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°273-2023-EF por un monto de S/ 318,274.00 (Trescientos Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco del numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440, con la finalidad de

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/01/2024 13:14:37 -0500

Visado por:
CHOCANO PORTILLO, JAVIER
EUGENIO MANUEL JOSE
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/01/2024 13:06:17 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/01/2024 12:53:45 -0500



Calle Los Negocios N°182, piso 4
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01)500-9330
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

transferir recursos presupuestales derivados de los saldos disponibles según proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N°1440 - “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: (i) Modificaciones en el Nivel Institucional y (ii) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: (i) las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos y (ii) las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el numeral 25 de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01 del 28 de diciembre de 2022, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo regulado por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N°1440, entre ellas, la referida a “Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora”, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos y se elaboran de acuerdo al modelo N°5/GN;

Que, mediante el Informe N°00001-2024-GPP-OSITRAN del 03 de enero de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de diciembre del año 2023 estuvieron orientadas al financiamiento de actividades consideradas prioritarias, con cargo a las genéricas de gastos: 1. “Personal y Obligaciones Sociales”, 2. “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”, 3. “Bienes y Servicios”, 5. “Otros Gastos” y 6. “Adquisición de Activos No Financieros”;

Que, por medio del Memorando N°0007-2024-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión del sustento normativo correspondiente, considera jurídicamente viable continuar con la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre del Año Fiscal 2023, remitiendo el proyecto de acto resolutivo;

Que, mediante el Memorando N°00007-2024-GG-OSITRAN la Gerencia General expresó que el mencionado proyecto de acto resolutivo cuenta con su conformidad y lo remitió a la Presidencia Ejecutiva, debidamente visado para su trámite respectivo;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°012-2015-PCM y modificatorias, dispone que la Presidencia Ejecutiva ejerce la titularidad de la Entidad; asimismo, el numeral 2 del artículo 9 del ROF precisa que la Presidencia Ejecutiva ejerce la competencia y facultades atribuidas al Titular de la Entidad en la normativa de Presupuesto Público, entre otras según corresponda;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440 – “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”; la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01; el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023 correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2023, aprobados por dichos dispositivos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondientes al mes de diciembre de 2023, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de diciembre del año 2023.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrان).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmada por:

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidente del Consejo Directivo

Presidencia Ejecutiva

Visada por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General

Gerencia General

Visada por:

JAVIER CHOCANO PORTILLO

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Asesoría Jurídica

¹ Los Anexos se generan en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Visada por
RICARDO MERCADO TOLEDO
Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

NT: 2024002811

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,201	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,401
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,200	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					5,401	5,401

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

	2	RECURSOS	6	2	6	410,502	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	1	0	144,975
	2	RECURSOS	5	2	3	0	6,003,095
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	1	0	305,011
	2	RECURSOS	5	2	3	0	193,864
	2	RECURSOS	6	2	6	0	3,301
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS	5	2	1	0	314,857
	2	RECURSOS	5	2	2	64,173	0
	2	RECURSOS	5	2	3	0	519,143
	2	RECURSOS	5	2	5	9,149,546	0
	2	RECURSOS	6	2	6	0	3,269
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS	5	2	1	0	351,216
	2	RECURSOS	5	2	3	0	71,277
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS	5	2	1	0	28,712
	2	RECURSOS	5	2	3	0	383
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS	5	2	1	0	13,520
	2	RECURSOS	5	2	3	0	15,453

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2606729 ADQUISICION DE SWITCH Y SERVIDOR; EN EL(LA) JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE LA

	2	RECURSOS	6	2	6	474,560	0
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS	5	2	1	0	361,663
	2	RECURSOS	5	2	3	0	400,529
	2	RECURSOS	6	2	6	0	2,773
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	96,517
	2	RECURSOS	5	2	3	0	181,965
5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS							

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2	RECURSOS	5	2	1	0	128,141
	2	RECURSOS	5	2	3	0	69,687
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	2	RECURSOS	5	2	1	0	180,736
	2	RECURSOS	5	2	3	0	699,694
	2	RECURSOS	6	2	6	0	9,000
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						10,098,781	10,098,781
TOTAL RESOLUCION :						10,104,182	10,104,182

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,201	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,401
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,200	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					5,401	5,401

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2	RECURSOS	6	2	6	410,502	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	1	0	144,975
	2	RECURSOS	5	2	3	0	6,003,095
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	1	0	305,011
	2	RECURSOS	5	2	3	0	193,864
	2	RECURSOS	6	2	6	0	3,301
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS	5	2	1	0	314,857
	2	RECURSOS	5	2	2	64,173	0
	2	RECURSOS	5	2	3	0	519,143
	2	RECURSOS	5	2	5	9,149,546	0
	2	RECURSOS	6	2	6	0	3,269
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS	5	2	1	0	351,216
	2	RECURSOS	5	2	3	0	71,277
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS	5	2	1	0	28,712
	2	RECURSOS	5	2	3	0	383
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS	5	2	1	0	13,520
	2	RECURSOS	5	2	3	0	15,453

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2606729 ADQUISICION DE SWITCH Y SERVIDOR; EN EL(LA) JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE LA	2	RECURSOS	6	2	6	474,560	0
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS	5	2	1	0	361,663
	2	RECURSOS	5	2	3	0	400,529
	2	RECURSOS	6	2	6	0	2,773
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	96,517
	2	RECURSOS	5	2	3	0	181,965

MES DE DICIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION 0002-2024-PD-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	128,141
	2	RECURSOS	5	2	3	0	69,687
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	2	RECURSOS	5	2	1	0	180,736
	2	RECURSOS	5	2	3	0	699,694
	2	RECURSOS	6	2	6	0	9,000
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						10,098,781	10,098,781
TOTAL RESOLUCION :						10,104,182	10,104,182

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO